# 1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

#### 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

		Clasificación ocupacional (Normalizada)	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES	
Denominación del puesto	Coordinador de Transferencia a Gobiernos Departamentales y Municipales	7.1.3 Coordinador	Categoria C3B (Gs 10.300.000) Vacancia: 1 (uno) Rubro 111 FF10	

# Denominación del puesto

Unidad o puesto del que depende directamente	20	Unidad inmediat. superior	30	Unidad inmediat. superior	40	Unidad inmediat. superior	50	Unidad inmediat. superior	6º	Unidad inmediat. superior	<b>7º</b>	Unidad inmediat. superior
Coordinación General	Unidad de		Esta Adm	secretaría de do de inistración nciera	Mini	sterio de Hacienda						

#### 1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

	Domicilio	Edificio Ybaga. Pte. Franco y Ntra. Señora de la Asunción	Localidad-Región	Asunción.
--	-----------	---	------------------	-----------

#### 2. MISION Y TAREAS DEL PUESTO

# 2.1. MISION DEL PUESTO

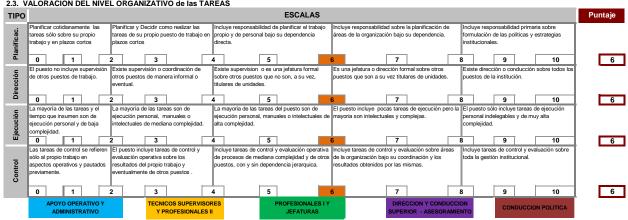
Mision del Puesto

Lograr una gestión eficiente de los Departamentos a su cargo, asi como una coordinación efectiva con las dependencias respectivas del Ministerio de Hacienda, para la provisión de los recursos presupuestarios y financieros en forma oportuna a los Gobiernos Departamentales y Municipales.

# 2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

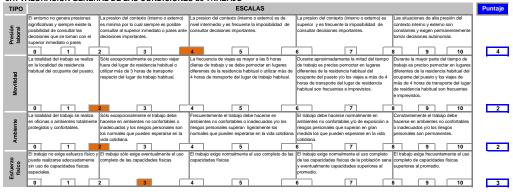
TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
	a) Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de sus áreas funcionales y entre éstas con las demás reparticiones de la UDM, conjuntamente con la Coordinación General.
DIRECCION o coordinación del trabajo de	Departamento de Gestion Presupuestaria
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	a) Responder por el adecuado desarrollo de canales de comunicación con los Gobiernos Departamentales y Municipales.  B) Asegurar el tratamiento eficiente a la liquidación, distribución y transferencia de recursos de la Administración Central a los Gobiernos Departamentales y Municipales, en concepto de transferencias de Royalties, Canon Fiscal por Explotación de Juegos de Azar, Impuesto Inmobiliario, Impuesto al Valor Agregado y demás Transferencias de Recursos (Fuentes de Financiamiento 10 y c) Responder por la efectividad de los procesos desarrollados en la Coordinación y asegurar la conclusión de los mismos en tiempo y forma.  d) Asegurar y promover el trabajo coordinado entre sus áreas funcionales.  e) Responder por la generación de informe estadísticos y de control y evaluación de ejecución presupuestaria de recursos para los Gobiernos Departamentales y Municipales.  f) Dar cuenta por el uso de los recursos presupuestarios, financieros y patrimoniales asignados a la Coordinación de Transferencias a Gobiernos Departamentales y Municipales.  g) Lograr una adecuada guarda y custodia de la documentación generada en la UDM para la generación de transferencias a Gobiernos Departamentales y Municipales.  h) Responder por el resultado de toda función encomendada por el Corodinador General o por el Director de la Unidad
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio	<ul> <li>a) Responder por la integridad de todo el proceso previo, dentro de su ámbito de competencia, a la emisión de Solicitudes de transferencias de Recursos a Gobiernos Departamentales y Municipales, por medio del control y rúbrica de dicho documento.</li> <li>B) Dar cuenta por el control de documentación y cálculo así como por la correcta generación del listado de Municipios de Menores de Recursos. Para el efecto elevará informa correspondiente al superior inmediato.</li> </ul>
Otras tareas:	Otras encomendadas por el Director General

## 2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS



# **3 CONDICIONES DE TRABAJO**

# 3.1. VALORACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES de TRABAJO



VALOR 2,8

# 3.2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

VALORACIÓN DEL PUESTO RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS REQUERIDAS Y AJUSTES POSIBLES

REQUERIMIENTOS DE COMPETENCIAS			ESCALA						
	ПРО		Descripción	No relevante para el puesto	El puesto sólo exige ocasional- mente el uso de estas capacidades	El trabajo exige normalmente el uso intenso de estas capacidades	Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	
						"			Puntaje
Destrez	a manual	Ĺ	Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión v rapidez manual.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			5
Movilidad	Desplaza miento:	2	Capacidad para caminar y/o desplazarse, utilizando o no algún tipo de equipamiento.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			3
Movil	Acceso a transporte	3	Capacidad para el acceso físico a transporte público o hacer uso de vehículo particular.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	En caso de viajes, reuniones, cursos		7
	Indistinta		Capacidad para adoptar y mantener INDISTINTAS posturas.	0 1 2 3	4    5 6	7 8 9 10			1
Posición	Sentada	5	Capacidad para adoptar y mantener la postura SENTADA.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Los trabajos mayoritariamemte se desarrolla sentada.		7
Posi	De pie	6	Capacidad para adoptar y mantener la postura DE PIE.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			4
	Otras	7	mantener otras posturas (de RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, otras).	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			1
Fuerza:		8	Capacidad para realizar esfuerzos físicos (carga, manipulación de pesos y/u objetos de gran volumen)	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			3
Toleran	cia:	Ĺ	Capacidad para soportar situaciones generadoras de estrés, tensión y/o fatiga mental.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Por la exigencia del puesto.		7
Relacio interpe	nes rsonales	Ĺ	Capacidad para iniciar y mantener relaciones con otras personas.	0 1 2 3	4 5 6	<b>7</b> 8 9 10	El relacionamiento con subalternos, directores.		7
Autocu person			Capacidad para el autocuidado y la percepción de riesgos.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			5
Orienta entorno	ción en el :		Capacidad para orientarse y utilizar transporte público.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			3
Manejo	de dinero:	L	Capacidad para participar en transacciones económicas básicas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			1
Aprend	izaje:		Capacidad de adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas.	0 1 2 3	4 5 6	<b>7</b> 8 9 10	Flexibilidad y capacidad de adaptarse a los cambios o desafios institucionales		7
Visión:		Ĺ	Capacidad para reconocer y/o distinguir objetos y colores.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			5
Audició	n:	16	Capacidad para oír, reconocer y/o discriminar sonidos.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			5
Compre verbal:	ensión		Capacidad para entender mensajes orales.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Para la elaboración de informes conformes a las instrucciones del Director		9
Expres	ón Oral:	18	Capacidad para expresar mensajes orales.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Para delegar funciones, brindar instrucciones, exponer o explicar informes ejecutivos		7

VALOR 4,8

### 3.2.2 EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

	CONDICIONES		ESCALA		Justificación de la	Ajustes posibles en el	
TIPO	Descripción	Totalmente seguro y dentro de parámetros normales	Puede presentar riesgos menores	Puede presentar riesgos importantes	calificación	puesto	
							Pur
1	Uso de maquinaria o instrumentos	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
2	Trabajo en altura	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
3	Movilidad y transporte interno y externo	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
4	Manipulación de objetos y sustancias	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
5	Uso de vehículos	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
6	Exposición a ruido y vibraciones	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			E
7	Exposición a temperatura	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			

PROMEDIO 0,6

3

#### 4. REQUISITOS DEL PUESTO - COORD DE TRANSFERENCIA

#### 4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

OBSERVACIONES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
	4 años de experiencia en puestos del sector público y/o privado 2 años en cargos afines a las funciones descriptas, que hayan implicado gestión del proceso presupuestario de manera integral y/o gestión de personas.	
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Título Universitario en carreras afines a las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.	Estudios de Postgrado, preferentemente en el Área de finanzas públicas y políticas públicas.
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Cursos, seminarios y taller relacionados al área.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Conocimiento básico  *Conocimiento de gerenciamiento y programación de actividades  *Conocimiento de organización y métodos  *Conocimiento de coordinación intra e inter institucional  *Conocimiento en materia del marco jurídico relacionado a la administración financiera del estado  *Manejo de herramientas informáticas Word, Excel, Power Point, correo electrónico, internet.  *Competencias Cardinales:  *Eficiencia  *Responsabilidad  *Honestidad  *Vocacion de servicio  *Competencias  *Trabajo en equipo  *Liderazgo  *Capacidad de Planificación y Organización.  *Capacidad de negociación.  *Capacidad de negociación.  *Manejo de conflictos.  *Diligente y expeditivo.  *Capacidad para prever nuevas situaciones y tomar decisiones oportunas.  *Discreto y prudente en el menejo de las informaciones.  *Buen manejo de las relaciones interpersonales y de grupo.  *Actitud proactiva y dinamismo para gestionar su trabajo y el de sus colaboradores.  *Orientación a resultados: capacidad de centrarse en el logro de metas y objetivo, en coherencia con la misión de la Institución.	
OBSERVACIONES		

#### PUNTAJE 4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO ESCALAS No se requiere Se requiere de una experiencia Se requiere de una experiencia Se requiere de un nivel de Se requiere de la máxima experiencia laboral en el orden de entre 6 y 8 años en total. experiencia previa laboral, en general entre 2 y 4 laboral en general en el orden experiencia laboral entre 8 v unque se pudiese años en total. de entre 4 y 6 años en total. 10 años solicitar hasta 1 año de experiencia general 5 1 7 0 2 3 4 8 9 10 6 Educación secundaria (Grado Educación primaria Educacion de nivel Se requiere de nivel educativo de Se requiere de nivel o equivalente. Educacion universitario en las disciplinas posgrados para en la o las educativo de doctorado o cursando o equivalente Educación Terciaria (Grado 3) para el adecuado desempeño en el requeridas por el puesto. (nivel 4 Junior y Nivel 5 Senior) disciplinas requeridas por el puesto. para el adecuado posdoctorado en la o las esempeño en el pue disciplinas requeridos por el puesto. puesto. 4 1 5 10 7 0 3 6 8 9 No se requiere de Se requiere de un nivel básico Se requiere de un nivel medio Se requiere de un nivel superior Conocimientos de niveles de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos en relacion superiores que tengan relacion a la políticas y conocimientos técnicos Conocimientos específicos ya que pueden adquirirse en relacion al puesto relacion al puesto al puesto estrategias institucionales lazos breves. 1 3 5 7 9 6 4 Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el Se requiere de Se requiere de capacidad para Se requiere de capacidad para Competencias de Alta Gerencia Pública, tales capacidad para la planificar y controlar el trabajo planificar, controlar y evaluar el programación y control de las propias tareas y propio y de otros eventualmente trabajo de grupos o unidades trabajo de grupos o unidades como liderazgo, etica, Competencias dependientes, ejecutar tareas pequeñas, coordinar, dirigir y grandes, coordinar y dirigir a los gerenciamiento publico, capacitar los miembros y representarlas ante terceros miembros y ejercer la representación ante terceros ejecución. técnicas habilidades mediaticas compromiso, integridad, nternos o externos. nternos o externos. conciencia organizacional 3 4 5 9 10 6 0 1 2 7 | 8 CONDUCCION POLITICA

PROMEDIO 6,25

# MATRIZ DE EVALUACION

				Evaluación de	Entrevista con la						
		Seminarios - Talleres -	Esperiencia	Esperiencia	Evaluación de	Desempeño	Comisión de	PUNTAJE			
Código	Programa de Postgrado - Nivel de Maestria	Programa de Postgrado - Nivel de Especialización	Programa de Diplomado - Nivel de Postgrado	Egresado Universitario	Charlas- Cursos	General	Específica	conocimientos	'	Selección	TOTAL 100 Ptos.
	15 Ptos.	14 Ptos.	13 Ptos.	12 Ptos.	10 Ptos.	10 Ptos.	15 pts.	35 Ptos.	5 Ptos.	10 Ptos.	
Nombre 1											
		TOTALES ->		•							

#### **EVALUACION CURRICULAR: 50 Ptos.**

Formación Académica: se puntuará de la siguiente manera:

- Egresado Universitario (12 puntos),
-Programa de Diplomado - Nivel de Postgrado: (13 puntos). Título de Diplomado de persona sin título de grado universitario al momento de la obtención del Título de Diplomado será considerado como

- Programa de Postgrado Nivel de Especialización: (14 puntos).
- Programa de Postgrado Nivel de Maestría: (15 puntos).

Eventos de Capacitación: Hasta 10 pts. Se considerará solo aquellos eventos realizados en los últimos 5 años.

tos de capacitación solicitados en el perfil.

a acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación; Hasta 10 puntos,

- a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades academicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas, se puntuara con 3,5 ptos.
- b) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs. cátedras, o más, se puntuará con 3 ptos.
- c) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 2,5 ptos.
- d) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 ptos.
- e) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 ptos.
- f) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 pto.
- g) Por cada constancia o certificado que indique una duración minima 1 hr. cátedra, se puntuará con 0,5 ptos.

Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada, se les otorgará la puntuación correspondiente al item "g", en caso de que el ento señale varios días, se considerará 0,5 pto. por cada día acreditado en el mismo document

Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del cargo a postular, es decir, Los eventos de capacitación no relacionados a las áreas

Experiencia General: será considerada hasta 10 puntos la experiencia en el Sector Público de acuerdo al siguiente detalle:

Años	Puntaie
7 ó más	10,00
6	9,00
5	8,00
4	7.00

Experiencia Específica: como mínimo el concursante deberá tener 2 años de experiencia específica en el cargo ya sea en el cargo o en las funciones solicitadas o por sumatoria de ambas experiencias, según lo establecido en la escala. En los casos de la Experiencia Específica en el Cargo, se podrán sumar los años como Coordinador/Jefe de Dpto. confirmado o interino con el de Encargado de Área/Supervisor, hasta 7,5 puntos. Será considerada hasta 7,5 puntos a la experiencia en cargos con responsabilidad sobre equipos de trabajo y hasta 7,5 puntos a la experiencia en funciones relacior a las solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

En el cargo	
Nivel	Puntaje
Coordinador/ Jefe de Dpto. Confirmado o Interino, 2 años ó más	7,50
Coordinador/ Jefe de Dpto. Confirmado o Interino, 1 año 6 meses	5,50
Coordinador/ Jefe de Dpto. Confirmado o Interino, 1 año	3,50
Encargado de Área/Supervisor, 2 años ó más	2,00
Encargado de Área/Supervisor, 1 año 6 meses	1,50
Encargado de Área/Supervisor, 1 año	1,00

En Funciones					
Nivel	Puntaje				
Relacionada, 2 años	7,50				
Relacionada, 1 año 6 meses	5,50				
Relacionada, 1 año	3,50				

a Comisión podrá solicitar a las instancias correspondientes el Manual de Funciones y/u otras documentaciones que avalen la experiencia requerida y/o aclaración sobre las funciones del/la postulante.

Evaluación de conocimientos: la Comisión de Selección tendrá a su cargo elaborar los aspectos que serán sujetos a evaluación así como determinar la mejor modalidad de aplicación (oral o escrita); a tal efecto podrá convocar a honorables y competentes profesionales para su realización.

Entre los criterios a evaluar estarán: conocimiento de la temática específica del cargo, análisis y comprensión de casos, entre otros. El puntaje máximo de este factor es de cuarenta y cinco (45) puntos, pudiendo la Comisión de Selección establecer la proporcionalidad para puntajes parciales.

Evaluación de Desempeño: se considerará la última evaluación realizada en el Ministerio de Hacienda, y será puntuada conforme a la siguiente escala:

Desempeño	Puntaje
Sobresaliente	5,00
Muy Bueno	4,00
Bueno	3,00
Aceptable (a partir del 66%)	2,00

En caso de resultado Insuficiente en la medición del desempeño será impedimento para la promoción a una categoría superior, hasta tanto el funcionario evaluado obtenga una calificación Buena.

EVALUACION POR ENTREVISTA: La Comisión de Selección determinará el contenido del cuestionario para la entrevista estructurada así como la mejor técnica para su aplicación La calificación se realizará únicamente de conformidad a los criterios predefinidos por la Comisión de Selección. En caso de no lograrse unanimidad en la calificación individual en la entrevista, se aplicará el criterio de promedio simple. El puntaje máximo de este factor de evaluación será de diez (10) puntos.

Evaluación al concluir todas las etapas de evaluación: El postulante deberá superar el 70% del puntaje total establecido en la matriz para conformar la lista final

Modalidad de seleccion- Por Terna: procedimiento mediante el cual la Máxima Autoridad Institucional Seleccionará a cualquiera de las tres (3) personas que la integran con independencia del orden de mérito que haya resultado del concurso.

En caso de igual puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- . Experiencia específica: quién posee mayor puntaje en experiencia específica.
- 2. Formación académica: quién posea mayor puntaje en formación académica.
- 3. Eventos de capacitación: quién posea mayor puntaje en eventos de capacitación
- En caso que persista el empate, se tomarán según los criterios, según la documentación requerida.
- Experiencia específica: quién posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica. 2. Formación Académica: quién posea mayor carga horaria en el nivel de formación académica.
- Eventos de capacitación: quién posea mayor carga horaria acumulada de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto

Lista de Elegibles, Conforme al Decreto 3857/15, Art. 20

# **EVALUACION DOCUMENTAL**

## CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL POSTULANTE PARA LA POSTULACIÓN

# 1- Antes del periodo de postulación.

El postulante tiene la obligación de actualizar su legajo.

\*Para las constancias laborales presentar con las siguientes características(con membretes, números telefónicos para la reverificación, periodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del anterior empleador).

# 2- Para la Postulación:

- 1- La falta de algunos de los documentos excluyentes y el incumplimiento del Art. 30 del Anexo del Decreto 3857/15, Art. 47 de la Ley № 1626/00 "de la Estabilidad", así como la incursión en la sanción prevista en el Art. 69 inc. "A" de la Ley № 1626/00 (Suspensión del Derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año), será causal de descalificación automática.
- 2- Haber pasado por el proceso de Evaluación de Desempeño correspondiente. Según lla Resolucion SFP Na 328/13.
- \*\*Se requiere que el postulante haya alcanzado minimamente la calificación de 66 % en dicha evaluación,caso contrario no podrá ser promocionado, conforme al reglamento de Evaluacion de Desempeño, enmarcado en en Anexo 1, apartado 2, Inc. "C" de la Resolucion SFP Nª 328/13.

# MATRIZ DOCUMENTAL

DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA POSTULACION						DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES PARA POSTULACION		PRESENTAR EN CASO DE CONFORMAR LA TERNA	
	A cargo del Postulante	A cargo de la Comisión de Selección (legajo)							
Código del Postulante	La inscripcion de los postulantes en el concurso se realizará exclusivamente on line, mediante el llenado del formulario electrónico que será habilitado por el Ministerio de Hacienda	Fotocopia autenticada por escribanía de <b>Título</b> <b>Universitario</b> legalizado y registrado por el MEC	escribania de Cedula de	Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia simple)	Resultado de la última Evaluación de Desempeño conforme a la Res. SFP Nº 328/13	Fotocopia autenticada por escribanía de Titulo de Post- Grados y/o Certificado de estudio habilitante al título	Fotocopia simple de Constancia de Eventos de Capacitaciones	Antecedente Policial Vigente y Firmado por el Postulante	Antecedente Judicial Vigente y Firmado por el Postulante
1									
2									
3							·		

\* Conforme al Reglamento de Evaluación de Desempeño aprobada por Res. MH Nº 173/2015